

Verificación de etiquetado de juguetes



Setiembre 2024



Ficha técnica

40 comercios monitoreados

160 productos verificados

9

12 cantones visitados

4 provincias

0-0

Visitas los días 17de julio al 01 de agosto del 2024.



RTCR 421:2008 Juguetes. Etiquetado

Tipos de juguetes verificados

No específicos



Patio y jardín





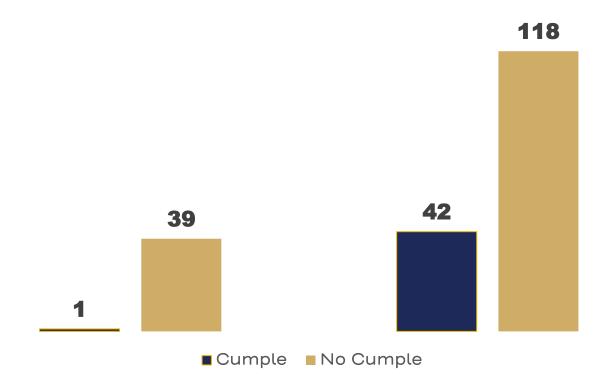
Acuático



Disfraces y otros juguetes de tela

Principales resultados

Cumplimiento por comercios y productos verificados





Cumplimiento por comercios y productos verificados

Tipo de juguete	Cantidad verificada	Cantidad que incumple
Disfraces y otros juguetes fabricados con tela	52	50
Acuáticos	16	15
Patio y jardín	10	9
No específicos	82	44
Total	160	118

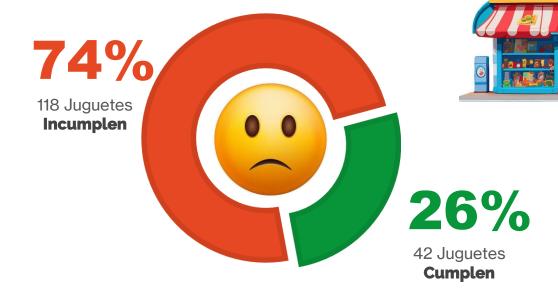


Análisis global de resultados



Porcentaje de cumplimiento total Agosto 2024

160
Juguetes

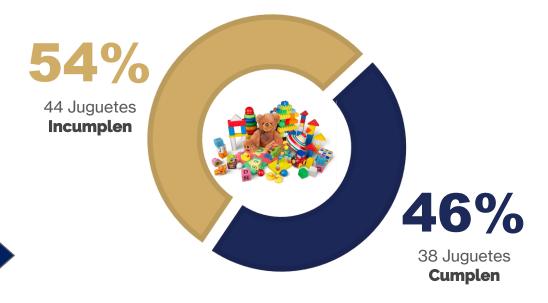


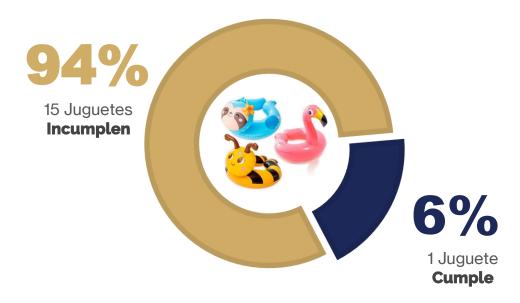


Porcentaje de cumplimiento total por tipo de juguete verificado

82 Juguetes no específicos

16 Juguetes Acuáticos



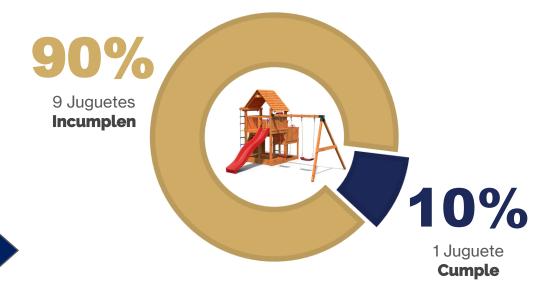


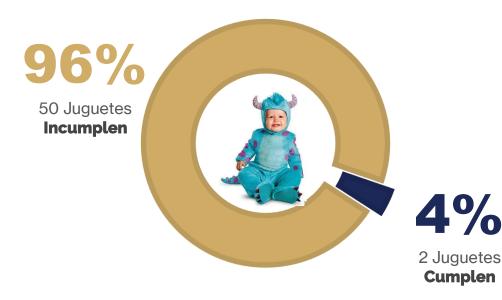


Porcentaje de cumplimiento total por tipo de juguete verificado

10 Juguetes Patio y Jardín

52 Disfraces y otros juguetes de tela

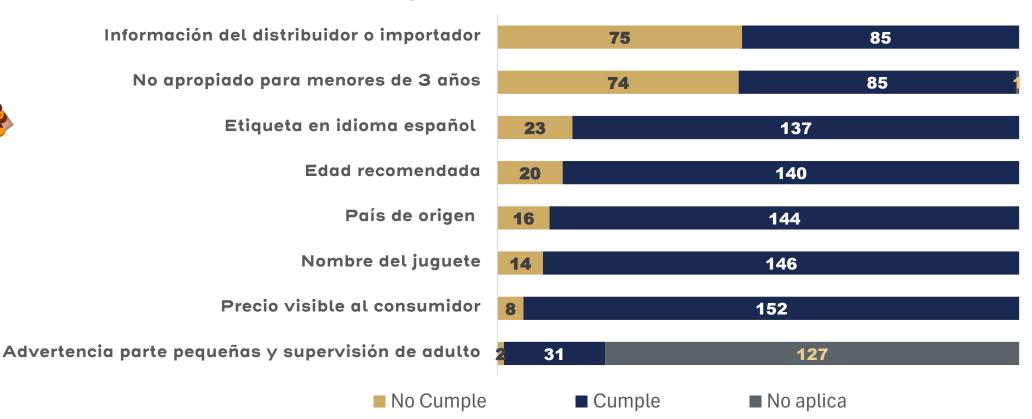






Resultados de requisitos o variables obligatorias para todos los juguetes verificados

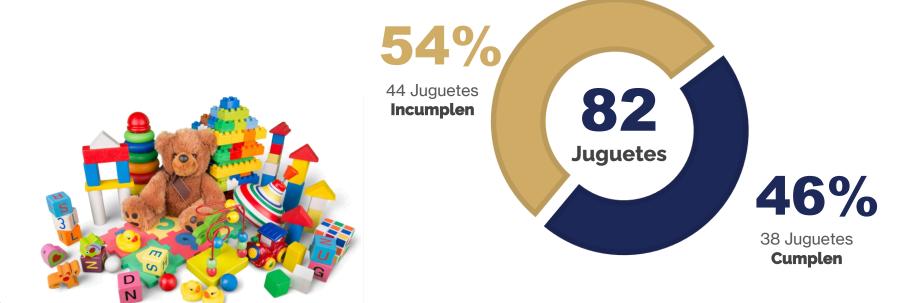






Análisis de cumplimiento por tipo de juguetes

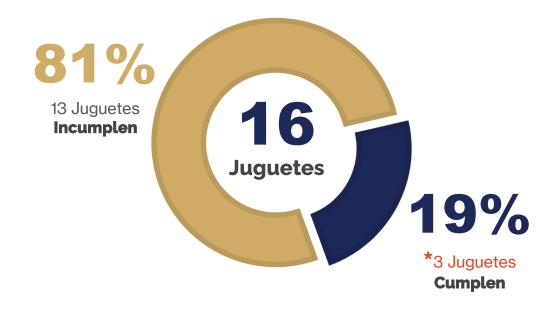
Resultados de requisitos o variables para juguetes No específicos



Requisitos obligatorios para los juguetes en general

Resultado de requisitos o variables para juguetes Acuáticos





* 3 juguetes acuáticos cumplen con el requisito específico para esta categoría; sin embargo, 2 de estos incumplen con los requisitos generales que deben cumplir todos los juguetes. Solo 1 juguete acuático cumple con el requisito específico y los requisitos generales.

Leyenda precautoria que indique que se trata de un juguete y que debe ser utilizado solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie

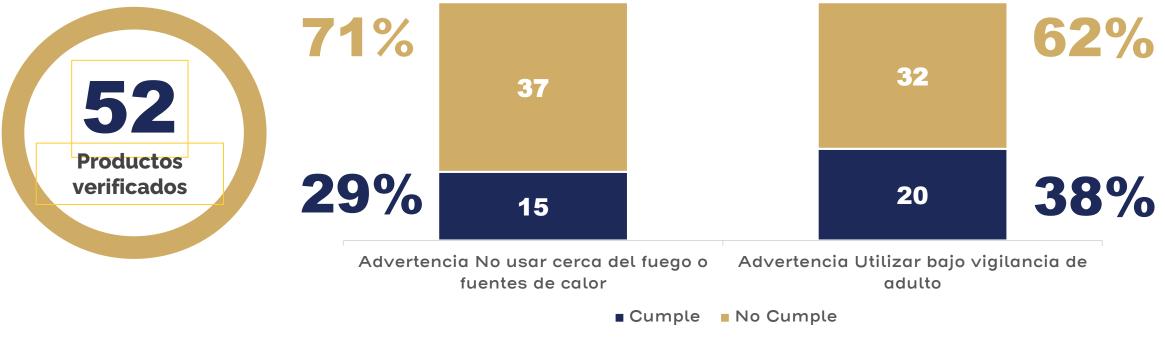
Resultados de requisitos o variables para juguetes patio y jardín



^{* 4} juguetes de patío y jardín cumplen con los requisitos específicos para esta categoría; sin embargo, 3 de estos incumplen con los requisitos generales que deben cumplir todos los juguetes. Solo 1 juguete cumple con los requisitos específicos y los requisitos generales.



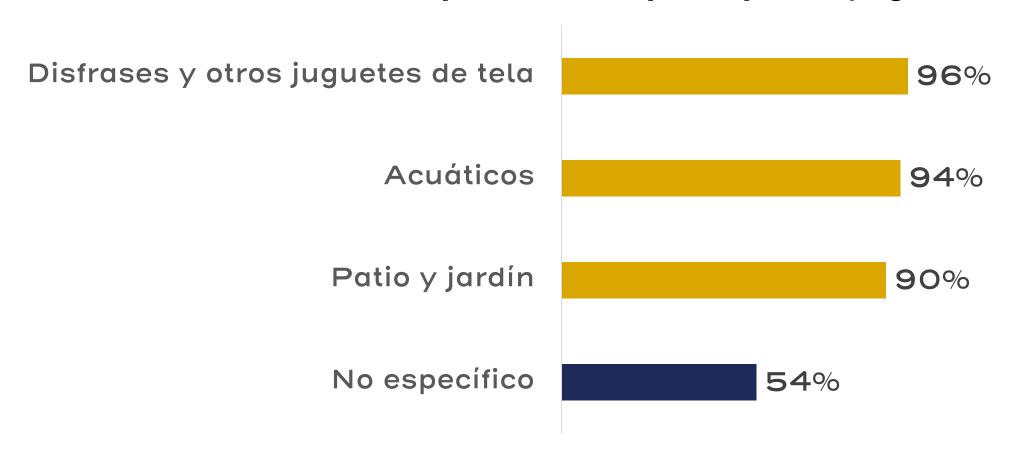
Resultados de requisitos o variables para Disfraces y otros juguetes fabricados en tela



^{* 10} disfraces y otros cumplen con los requisitos específicos para esta categoría; sin embargo, 7 de estos incumplen con los requisitos generales que deben cumplir todos los juguetes. Solo 3 juguetes cumplen con los requisitos específicos y los requisitos generales.



Resumen de incumplimientos por tipo de juguete





Principales incumplimientos encontrados en general

Principales Incumplimientos

"ADVERTENCIA, NO APROPIADO PARA NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS".

74 juguetes / **46**%

Nombre o razón social y teléfono del productor o responsable de la fabricación, importación o distribución del juguete.

50 juguetes / 31%

Etiquetado en idioma español **23 juguetes** / **14%**

Edad del usuario recomendada por el fabricante **20 juguetes / 13%**

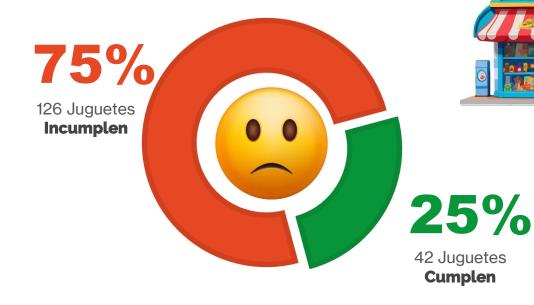


Información de otras verificaciones



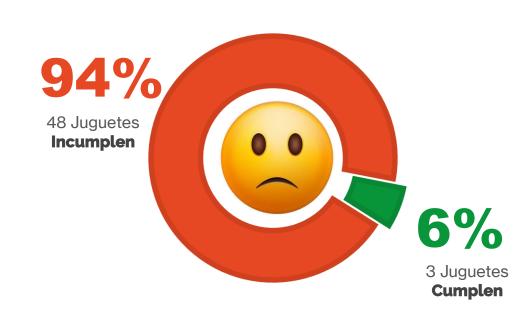
Porcentaje de cumplimiento total Diciembre 2023

168
Juguetes



Porcentaje de cumplimiento total Mayo 2024

51Juguetes







MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

51 Juguetes

GOBIERNO DE COSTA RICA

168 Juguetes

Agosto 2024



118 (**74%**) Incumplen



42 (**26%**) Cumplen



Mayo 2024



48 (**94%**) Incumplen



3 (**6%**) Cumplen



Diciembre 2023



126 (**75%**) Incumplen



42 (**25%**) Cumplen





MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO DE COSTA RICA

Agosto 2024

4 Comercios corrigieron

40 Prevenciones

11 Prevenciones emitidas

29 En proceso

10 días hábiles para responder

Mayo 2024

Prevenciones:

17

Denuncias:

10

Diciembre 2023

Prevenciones:

40

Denuncias:

5

Sanciones por incumplimiento

Para el caso de los comercios que no ajustan la información de acuerdo a lo prevenido, se procede con la respectiva denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor.

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del **artículo N° 57** de la **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva de Consumidor**, los infractores se exponen a multas que pueden ir desde **10** hasta **40 veces** el monto del salario mínimo mensual fijado en la **Ley de Presupuesto Ordinario de la República**.



Recomendaciones

- Planee sus compras para comparar opciones y valorar las habilidades que el juguete puede proporcionarle al niño.
- Confirme que el juguete no se haya retirado del mercado. Puede consultar en https://www.consumo.go.cr/noticias/Retiro_de_producto.aspx

- Revise toda la información
- > sobre el producto y siga las instrucciones a cabalidad para evitar daños.
- Verifique que el comercio cuente
 con la información de los precios y que estos sean los mismos que le cobran en la caja.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

- Compre en sitos Web de confianza.
- ▶ Dependiendo de la edad, inspeccione el juguete y asegúrese que no tenga piezas pequeñas que se desprendan, que no tengan bordes ni puntas afiladas o que no estén elaborado con materiales inflamables o tóxicos.
- En compras en línea, el comercio debe cumplir el plazo de entrega informado.

GOBIERNO DE COSTA RICA

- Consulte la edad recomendada por el fabricante.
- ➤ Recuerde que todo artículo o servicio, tiene al menos 30 días hábiles de garantía a partir del momento en que se realiza la entrega y si se ofrece un plazo mayor, este prevalece. El plazo de garantía y sus condiciones, debe informarse por escrito.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO DE COSTA RICA

Es una obligación del comerciante informar:

- Nombre específico del producto.
- Nombre o razón social, teléfono del productor, importación o distribución del juguete.
- o Idioma en español.
- o País de origen.
- o Edad del usuario recomendada por el fabricante.
- o Informar que sea utilizado bajo la vigilancia de un adulto o que no es apropiado para niños menores de 3 años.
- o Indicar precauciones especiales para su uso, según lo establezca el fabricante. Deben ir acompañadas de instructivos.



iMuchas Gracias!

www.meic.go.cr